

# **FORMACIÓN SOBRE SINDICALISMO SOCIALCRISTIANO 2024**

**Juan Carlos Schmid**

## **LAS VISITAS DE LOS PAPAS A LA OIT**

### **1. Pio XII, 1954**

**Diez años de Filadelfia**

**Visita de los miembros del**

**Consejo de Administración al Vaticano**

*Uno de los capítulos de interés para la formación sobre sindicalismo socialcristiano es la confluencia entre el Vaticano y la Organización Internacional del Trabajo.*

*La relación entre el Vaticano y la OIT comenzó desde la propia fundación de la OIT, en 1919, que era el punto final de un ciclo histórico iniciado en 1890 en que se había buscado una instancia de este tipo (incluso privada, es decir, desde los gobiernos). En este proceso la Iglesia Católica había estado muy activa, incluyendo, en 1891, la aprobación de la Rerum Novarum.*

***Hastra la actualidad, ha habido cuatro discursos papales ante la OIT, en 1954, 1982 y 2021.***

***Esta serie de notas presenta una selección de contenidos, como etapa previa a la preparación de comentarios sobre el conjunto de estos textos.***

La OIT representa en verdad a la inmensa multitud de los trabajadores, con sus preocupaciones, sus dificultades y, sobre todo, su deseo de un mundo mejor y más justo.

Desde hace más de treinta años, paciente e incansablemente, habéis edificado una obra de la que con buen derecho podéis consideraros orgullosos, no solamente porque habéis contribuido al progreso de la legislación social de los diversos Estados sino, sobre todo, porque habéis reunido en una colaboración valiente y fecunda a los gobiernos, a los empleados y a los obreros.

Les habéis llevado a dominar toda pasión, todo sentimiento de dura reivindicación, toda obstinada oposición en relación con una evolución inevitable, para escucharos recíprocamente, para sopesar serenamente los datos de un problema sumamente complejo, para proponer de común acuerdo las necesarias mejoras.

Baste comparar el estado actual de la legislación del trabajo con el que existía en el momento de la primera guerra mundial, para apreciar la amplitud de la labor realizada. Ya en el pasado siglo se presentía la necesidad de un organismo de coordinación, capaz de unificar los esfuerzos de los trabajadores en la lucha contra las situaciones inhumanas en las que se debatían. Se comprendía perfectamente, en efecto, que las medidas de defensa y de protección social impondrían cargas económicas y pondrían por ello en estado de inferioridad al país que se decidiera a aplicarlas.

Nuestro predecesor León XIII supo percibir exactamente la gran importancia de la colaboración internacional en la cuestión social. Ya en 1890, un año antes de la publicación de la Encíclica [\*Rerum Novarum\*](#), escribía a propósito de la Conferencia Internacional que iba a reunirse en Berlín para buscar los medios apropiados para mejorar las condiciones de las clases trabajadoras» y añadía: «La conformidad de los puntos de vista y de las legislaciones, por lo que al menos lo permiten las diversas condiciones locales de los países, será de tal naturaleza que hará progresar grandemente la cuestión hacia una justa solución» (*Carta al Emperador Guillermo II*, 14 de marzo de 1890 – *Leonis XIII P. M. Acta*, vol. X, Roma 1891).

Poco después, en 1893, aprobó el proyecto que se proponía reunir un congreso de delegados obreros sin distinción de nacionalidades y de opiniones políticas.

En 1900 fue creada la Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores, pero la guerra vino muy pronto a interrumpir sus tareas. De todas formas, no se trataba más que de una iniciativa privada. Más serias esperanzas podían ponerse en una institución oficialmente reconocida por los diversos Estados.

El voto unánime se realizó por fin en 1919, y la Organización Internacional del Trabajo.

La Declaración de Filadelfia, formulada en 1944, se preocupaba de adaptarlos a las nuevas circunstancias. La lucha emprendida durante las dos guerras había hecho que se sintiera más claramente la necesidad de una solución positiva y afianzaba sus primeros elementos. La limitación de la duración del trabajo, la reglamentación del trabajo de las mujeres y de los adolescentes, las medidas de protección contra la enfermedad, el paro y los accidentes, exigían un complejo orgánico de realizaciones que se piensa poder incorporar en las fórmulas de asistencia social y de pleno empleo de los trabajadores.

Entre todos los sectores en los que se desarrolla hoy vuestra actividad, digno de especial relieve es el de las relaciones entre patronos y obreros, que constituye uno de los aspectos más delicados de la evolución de la sociedad moderna.

Ya la Organización Internacional del Trabajo se ha ocupado de los contratos colectivos, de la conciliación y del arbitraje, de la colaboración entre patronos y obreros en el ámbito de la empresa.

En la hora actual, el factor humano que fue muy descuidado – aunque, sin embargo, jamás por la doctrina social católica – llama la atención sobre todo de los sociólogos. Y nos consta que vosotros deseáis colocarlo en el primer plano de vuestras preocupaciones.

La Organización Internacional del Trabajo no ha querido representar solamente a una clase social, ni convertirse en el medio de expresión de una exclusiva tendencia. Acoge todo lo que es constructivo, todo lo que responde a las necesidades reales de una sociedad armoniosamente compuesta, y

Pío XI no vaciló en subrayar la notable coincidencia de los principios expuestos en la Carta del Trabajo con los contenidos en la Encíclica Rerum Novarum.

El objetivo es la edificación de una sociedad temporal en la que pueda florecer sin temor alguno la iniciativa privada, en la que dentro del absoluto respeto de la personalidad humana se desarrollen las aptitudes y los recursos de cada individuo, en la que uno pueda con toda su alma adherir a los principios superiores morales y religiosos, es necesario creer en los valores espirituales y contar firmemente con su triunfo sobre todas las fuerzas de disgregación y de discordia.

Se hallan en juego no solamente los intereses de la clase trabajadora y su acceso al pleno ejercicio de sus propias responsabilidades, sino todo el porvenir de la sociedad humana. El movimiento obrero no puede contentarse con victorias materiales, con un sistema más perfecto de garantías y seguros, con una parte más vasta de influencia sobre el régimen económico: no puede concebir su futuro en función de una oposición a las demás clases sociales o al exagerado dominio del Estado sobre los individuos. El fin a que tiende debe ser considerado en el plano mismo en que lo ha puesto vuestra organización, es decir, el mundial – como lo ha entrevisto la

Encíclica [Quadragesimo Anno](#) –, en un orden social en el que el bienestar material sea el resultado de una sincera colaboración de todos al bien general y sirva de sostén de valores más sublimes, los de la civilización y, sobre todo, de la indefectible unión de los espíritus y de los corazones.